

**Informe final Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual****4311962****Fecha del informe: 25 de enero de 2021**

# RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

**DATOS DEL TÍTULO**

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311962
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Autónoma de Madrid Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Filosofía Y Letras
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Otros centros participantes:</b>	Centro de Estudios del Museo Reina Sofía Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimald ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual es un título interuniversitario coordinado por la Universidad Autónoma de Madrid, con la participación de la Universidad Complutense y la colaboración del Centro de Estudios del Museo Reina Sofía.

La estructura e implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con lo previsto en la Memoria de Verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. El máster consta de 60 ECTS repartidos de la siguiente manera: 15 ECTS en asignaturas obligatorias; 20 ECTS en optativas, 15 ECTS de prácticas externas según dos itinerarios (el de Gestión y el de Crítica) y 10 ECTS del TFM.

La modalidad (presencial) y el idioma de impartición (español) del título se ajustan a lo verificado.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. De cara a un futuro inmediato, está previsto duplicar los grupos en las asignaturas obligatorias.

Las guías docentes no mantienen uniformidad en cuanto a su estructura y contenido. En general incluyen temario, bibliografía, competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación, pero no siempre según lo previsto en la Memoria verificada. Es necesario que el formato de las guías se unifique y que la información sea acorde a la indicada en la Memoria de Verificación (competencias básicas, generales y específicas, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes y sistema de evaluación). Además, en algunas ocasiones no se imparten los contenidos recogidos en las guías docentes, por lo que los responsables del título están preparando una modificación de la Memoria de Verificación para adaptar las asignaturas a las exigencias actuales.

Las prácticas externas cuentan con una oferta adecuada para la demanda del alumnado, se han planificado según lo previsto y contribuyen a la adquisición de las competencias del título. La descompensación entre las oportunidades brindadas para las prácticas formativas a los alumnos del itinerario de Crítica frente a las actividades contempladas para los alumnos del itinerario de Gestión, señalada en el Informe de renovación de la acreditación del 2016, se ha solucionado con la puesta en marcha de "Acta", revista oficial del máster y los comisariados colectivos de exposiciones en el Museo Reina Sofía. Tanto profesores como estudiantes están muy satisfechos con esta solución.

La normativa de permanencia se aplica correctamente y coincide con la establecida en la Memoria verificada, así como la de transferencia y reconocimiento de créditos.

Existe una Comisión de Coordinación del Máster compuesta por los coordinadores del máster de cada Facultad. Además, la UAM cuenta con la Comisión Técnica de Seguimiento (con PDI, PAS y estudiantes) y la UCM con la Comisión Académica del Máster (con

representación de profesores y estudiantes). Tanto las comisiones de cada facultad como la Comisión de Coordinación del Máster se reúnen periódicamente.

La Comisión de Coordinación del Máster resuelve satisfactoriamente la compleja tarea de enlazar departamentos y facultades de las dos Universidades, así como los departamentos del Museo Reina Sofía. En el trabajo de seguimiento del desarrollo del título por la Comisión de Coordinación es perceptible el interés por dar audiencia y recoger las impresiones de los alumnos sobre la docencia y actividades, con compromisos adoptados para solucionar eventuales incidencias. Pese a que quedan ciertas cuestiones pendientes de coordinar, como los calendarios académicos, la coordinación ha mejorado considerablemente gracias a la dedicación de los coordinadores correspondientes y no se han manifestado quejas en este sentido, ni por parte de los profesores ni de los estudiantes.

Cada profesor se hace cargo al completo de una asignatura. Se aprecia muy favorablemente la existencia de un protocolo interno para docentes con pautas para la evaluación de asignaturas. Si bien dicho documento coordina aspectos procedimentales como las actas, oportunidades, revisiones y cupos de Matrículas de Honor, en cambio se echan en falta referencias a la necesidad de compartir los métodos y criterios de evaluación aplicados, o a la manera de trasladar esa información sobre los criterios de evaluación a los estudiantes.

Los criterios de admisión son adecuados y el número de estudiantes de nuevo ingreso en el título no supera lo aprobado en la Memoria de verificación (solo se superó en el curso 2017/18 en un 2,5%). El perfil de acceso, los requisitos y pruebas específicas de admisión son públicos y coherentes y se ajustan a la legislación. La demanda del máster es muy alta y ello permite ser muy selectivos a la hora de recibir el nuevo alumnado. Todos los colectivos involucrados en el título consideran que la variedad de procedencia de los estudiantes y su elevada motivación son uno de los puntos fuertes del máster.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El título cuenta con varias webs de información oficiales: una de la UAM, una de la UCM y otra del Museo Reina Sofía. Se constata un esfuerzo por la actualización y sincronización de la información que recogen, siguiendo la recomendación que aparece en el Informe final de renovación de la acreditación anterior, aunque convendría unificarla de tal manera que consultando cualquiera de las páginas se acceda a toda la información del máster.

La denominación del título es correcta y la información que se publica es clara, especificándose el número de plazas verificadas, el idioma de impartición, la modalidad de enseñanza, el plan de estudios, el perfil de ingreso, el número de créditos, las universidades participantes, los centros de impartición e información general. Se especifican el proceso de matrícula, los criterios de admisión al título y la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos. Toda la información es acorde a la Memoria de verificación.

Se accede a las guías docentes de las asignaturas, si bien no coinciden ni en formato ni en la información recogida entre los diferentes centros de impartición ni concuerdan en su totalidad con lo indicado en la Memoria verificada.

Se publica también información sobre el personal académico del título. Además, en el espacio asignado a cada asignatura se incluye la información detallada de su profesor responsable, así como a sus datos de contacto.

Se ofrece información adecuada sobre las prácticas, los calendarios académicos y los horarios.

Se accede a la información sobre el seguimiento y calidad del título, donde se especifica la organización, composición y funciones del SIGC así como sus comisiones. Además, se incluye el plan de estudios, la Memoria de verificación del título, el Informe de seguimiento externo, el Informe de renovación de la acreditación del 2016 y acceso al buzón de quejas o sugerencias.

Convendría complementar esta información con los datos de los principales resultados e indicadores de seguimiento del título, de su satisfacción y con los planes de mejora.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

El título cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad adecuado a sus dimensiones y necesidades, y en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el mismo (incluyendo representante de PAS y de alumnos). Las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGIC, están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.

El título cuenta con planes de mejora. La Comisión de Calidad analiza la información del título (incluyendo los indicadores de seguimiento e informes previos) y se proponen actualizaciones y modificaciones del título, en un proceso de mejora continuo. También se analizan los objetivos del curso académico.

Sin embargo, se hace necesario establecer un procedimiento de SGIC del título donde se describa un número mínimo de reuniones anuales, las cuales queden registradas a través de un sistema de actas firmadas por todos los asistentes, con los temas tratados, así como los acuerdos y decisiones establecidos para mejorar la calidad de la titulación.

La recogida de información sobre la satisfacción del título se basa fundamentalmente en la realización de encuestas a diferentes colectivos (estudiantes, egresados y PDI). La información recogida por parte de los estudiantes permite valorar su opinión sobre el título y su satisfacción, así como sobre las prácticas curriculares. Se valoran positivamente los mecanismos adoptados para mejorar la participación en las mismas, sin embargo, se deben seguir fomentando a tenor de la baja participación en las encuestas por parte de todos los grupos de interés, participación que resulta insuficiente para extraer conclusiones. Este punto ya fue recogido en el Informe de renovación de la acreditación de 2016. Las actas de las reuniones de coordinación ofrecen mucha más información sobre la satisfacción de los distintos colectivos que las encuestas, paliando en parte la carencia de retroalimentación que debería proceder de las mismas. Además, convendría establecer mecanismos para recoger datos de los tutores de prácticas y/o empleadores y del PAS del museo (este último punto, también recogido en el Informe de renovación de la acreditación de 2016).

Existe un sistema de quejas y sugerencias establecido formalmente, tanto a través de mecanismos de registro electrónico (a través de la página web) como a través de los delegados de clase. La información recabada por estas vías se analiza en las reuniones del SGIC. En todo caso, es conveniente desarrollar un registro más objetivo, que recogiera la fecha de entrada de las quejas y las fechas en las que se toman las diferentes medidas correctoras.

Existe un procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA), aunque los resultados se ofrecen en el marco de la Facultad y no de titulación.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

El personal académico del título cuenta con profesionales de reconocido prestigio que aportan un valor diferencial al máster. Los profesores que imparten el título se corresponden con lo comprometido en la Memoria de verificación, tanto en número como en experiencia docente y especialización; la ratio profesores/alumnos, el porcentaje superior al 70% de doctores y de dedicación a tiempo completo cumplen con lo especificado en el RD 420/2015. El equipo docente reúne el nivel de cualificación académica exigido en este nivel de enseñanza (todos los doctores acreditados y con alto nivel de sexenios).

La experiencia investigadora del claustro es adecuada, pudiéndose constatar su implicación en actividades científicas, participación y dirección de grupos y proyectos de investigación o el comisariado de exposiciones, todo lo cual guarda relación directa con contenidos y enfoques específicos del máster. Los estudiantes se muestran satisfechos con el alto nivel general y de especialización del profesorado, así como la variedad de metodologías utilizadas para abordar sus materias, cuestión esta última igualmente refrendada por los profesores al mostrar su preocupación por conectar su dedicación al máster con sus líneas de trabajo más recientes.

Se reconoce el esfuerzo por mantener el criterio de asignar cada materia a un único profesor, evitando fraccionamientos que pudieran perjudicar a los alumnos en cuanto a hacer más compleja la organización horaria y reparto de contenidos. Se valora favorablemente, además, la estrategia de rotación periódica en los profesores que se hacen cargo de las diferentes materias, con la vista puesta en favorecer la renovación de contenidos y los enfoques multidisciplinares, dado que proceden de departamentos con perfiles variados de historia del arte, teoría del arte y estética.

El equilibrio en la dirección de TFM y número de trabajos presentados en los distintos tribunales es adecuado.

Tanto la UAM como la UCM disponen del programa DOCENTIA para poder medir y valorar la calidad de la docencia del profesorado. La participación del profesorado en este sistema de evaluación es optativa en la UAM y obligatoria en la UCM.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo disponible implicado en el título es suficiente y adecuado, habiéndose incrementado en una persona gracias a la incorporación de un egresado del propio máster. En general se han hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación relativos al personal de apoyo, que además cuenta con un protocolo para comunicación entre estudiantes y el personal del Museo.

Los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Los estudiantes están satisfechos con el apoyo recibido por parte de los coordinadores del título. Al inicio de curso se organiza una Jornada de Acogida en la que se establece un primer contacto con los coordinadores y se aporta información general sobre el título, líneas de trabajo y materias a impartir por los profesores y departamentos implicados en el seno del Museo Reina Sofía. También en este momento se informa sobre dónde podrán realizar las prácticas externas.

En los últimos años la Comisión de Coordinación ha podido programar varias actividades (talleres, seminarios, etc.), de nuevo en colaboración con el Museo Reina Sofía, que han contribuido a enriquecer los programas del título y a acercar su oferta formativa a los egresados. Las limitaciones del título para contar con profesores externos invitados se compensan aceptablemente con el acceso a las actividades del Museo, como ocurre con los profesores convocados por la cátedra Juan Antonio Ramírez.

El título cuenta con infraestructuras y materiales adecuados para el correcto desempeño del proceso de enseñanza-aprendizaje. La impartición del máster en el espacio del Museo Reina Sofía supone, sin duda, una ventaja para profesores y estudiantes. Sin embargo, se han detectado quejas relativas a los medios disponibles en el aula del Centro de Estudios -pizarras, acceso a internet- del museo en la que se imparte el máster, e igualmente a que, por su carácter de espacio multifuncional, compartido con otro máster y con reuniones del staff del propio museo, debiera ser completado con otros espacios para reuniones, trabajos en grupo e incluso tutorías.

El acceso de los estudiantes a los servicios del museo, como biblioteca, colecciones y exposiciones, se valora en general como muy satisfactorio, aunque se detecta la conveniencia de aligerar ciertos trámites y restricciones.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título. Se siguen las competencias establecidas en la Memoria de Verificación. Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación utilizados durante el desarrollo de las materias, se ajustan a lo establecido en las programaciones docentes y son adecuados para adquirir los resultados de aprendizaje. Los indicadores de tasas y la alta satisfacción general evidenciada en las encuestas se corresponde con el elevado nivel académico exigido desde el proceso de selección para el acceso al título.

Las prácticas externas obligatorias, realizadas en el Museo Reina Sofía, permiten la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada, encaminando incluso una posible inserción laboral. Tanto para el itinerario de Gestión como para el de Crítica, buena parte del éxito del Máster reside en sus prácticas en un museo estatal y de referencia para el arte contemporáneo. La oportunidad de acceder a los fondos de la biblioteca y al archivo del Museo Reina Sofía se ha

evidenciado como una gran fortaleza del título, capaz incluso de generar más interés y atracción en los últimos años hacia las prácticas en el itinerario de Crítica, según la percepción de los profesores. Como aspecto a considerar, se sugiere una mayor flexibilidad horaria para compatibilizar prácticas por las mañanas y clases por las tardes.

Se valora positivamente el interés de las reflexiones contenidas en las autoevaluaciones de los alumnos sobre su experiencia en las prácticas formativas como un indicio de los resultados de su aprendizaje. Sin embargo, las memorias sobre dichas prácticas sólo se aportan para el itinerario de Crítica. En cambio, para las prácticas en el itinerario de Gestión se aportan informes valorativos de los responsables de las distintas secciones implicadas en el Museo Reina Sofía. Se aconseja trabajar en la coordinación para unificar los sistemas de evaluación en los dos itinerarios.

Los TFM presentados demuestran la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada. El nivel de los TFM es adecuado y su desarrollo se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente y en lo previsto en la Memoria de Verificación. Además, los estudiantes se muestran satisfechos con la carga de trabajo en la dedicación a los TFM. La conveniencia de ajustar su defensa dentro del primer curso, señalada como una debilidad en el Informe de autoevaluación y en la anterior renovación de la acreditación se ha relativizado en favor de otras consideraciones, como la prioridad al ritmo de actividades formativas o la necesidad de tiempo de dedicación refrendada por la alta calidad general conseguida.

En cuanto a la tutorización de los TFM, los estudiantes han señalado la necesidad de una mayor atención y apoyo durante la fase inicial de elección de temas, ya que el contacto con los tutores que imparten clase en el primer semestre se considera fluido, pero no así con los del segundo semestre, que suelen esperar al inicio de sus materias para ejercer una tutorización más continuada.

La evaluación de los TFM se valora especialmente por el rigor evidenciado a la hora de cumplimentar el informe personal de los tutores y por la integración en los tribunales de profesores ajenos al título. El desglose de indicadores de baremación de los TFM, repartido entre valoración general, desarrollo de la argumentación, metodología e investigación, juicio crítico y conclusiones, se aprecia como adecuado y pertinente para abarcar todas las dimensiones del trabajo realizado por el estudiante. Se reconoce muy positivamente el cuidado volcado en la redacción de unos informes personales que contribuyen a facilitar el cometido de las comisiones de evaluación. Se valora positivamente que un porcentaje alrededor del 20% de los TFM haya servido como punto de partida para tesis doctorales, o bien que otros hayan sido publicados en forma de libros y artículos por editoriales de prestigio y revistas especializadas. Queda pendiente de materialización el compromiso de crear un repositorio de TFM dentro de la biblioteca digital del Museo Reina Sofía.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada y coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación. La tasa de graduación, con una estimación del 75% en la Memoria de Verificación, fue de un 92,31% en el curso 2017/18. La tasa de abandono prevista en Memoria de Verificación es de un 15%, mientras que en el curso 2017/18 fue de un 2,63%. La tasa de eficiencia, con un 85% en la Memoria, fue del 94,6% en el curso 2017/18. La tasa de éxito es del 100%.

Respecto al TFM, la mayoría de estudiantes lo presenta en la segunda convocatoria (en septiembre o en el mes de febrero del curso siguiente), haciéndose conveniente establecer mecanismos al respecto, como ya se indicó en la renovación de la acreditación anterior. No obstante, los distintos colectivos implicados en el título no lo perciben como un problema; los estudiantes agradecen contar con más tiempo y los responsables del título consideran que el buen nivel de los TFM justifica el retraso en su presentación.

Las opiniones de estudiantes, profesores y egresados sobre el título son favorables o muy favorables, si bien se debe incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción, introduciendo acciones que ayuden a evidenciar los datos y permitan que sean representativos. Los resultados más elevados en la satisfacción de los estudiantes se encuentran en su valoración del máster (8/10); en la labor docente de los profesores (7,75) y en las prácticas externas (entre 8 y 9). Respecto a las encuestas a los profesores, la satisfacción también es alta; la valoración más baja se hace respecto al PAS (7/10).

En cuanto a los egresados, solo se dispone de una encuesta de satisfacción correspondiente al curso 2018/19, en la que sólo han participado 3 egresados; no obstante, destaca la alta puntuación en todos los ítems.

Respecto a la inserción laboral del título, en el Informe de autoevaluación se señala un elevado número de egresados del máster que se han convertido en profesionales de éxito en el campo de la crítica de arte y de la gestión cultural. Algunos de ellos han optado por la vía de la investigación y han leído sus tesis doctorales en alguna de las dos universidades. Recientemente ha surgido la iniciativa de crear una asociación de ALUMNI que pueda poner en contacto a los egresados del máster y de esta

manera poder hacer un mejor seguimiento de su inserción laboral. Los egresados entrevistados han resaltado la importancia de la realización de las prácticas en el Museo Reina Sofía, ya que en muchos casos les ha abierto puertas en el mercado laboral, bien porque han podido encontrar trabajo en el mismo museo o porque se considera un punto a favor en el CV el haber realizado este máster.

**RECOMENDACIONES:**

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación y unificar su formato.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda tomar medidas para fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 25 de enero de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---